



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0017/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARA LOS LLAMADOS SEGÚN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO 2023.

20 de enero de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando UOC N° 005/2023, de la Tec. Delia Abreu, del Departamento Operativo de Contrataciones, con el V° B° del Director Econ. Alejandro León Duarte, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de instrumento legal para la aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones para los llamados según el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio 2023.

El Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio 2023 con sus especificaciones técnicas correspondientes, presentados por los directores de áreas sobre las adquisiciones necesarias para el desarrollo de las actividades durante el ejercicio 2023.

La Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar los Pliegos de Bases y Condiciones para los llamados según el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio 2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana